

Expediente: **2302/24**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MURUAGA JOSE LUIS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**

Fecha Depósito: **21/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176149731 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *MURUAGA, Jose Luis-DEMANDADO*

30500001735 - *BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2302/24



H108023242708

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MURUAGA JOSE LUIS s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 2302/24 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 19 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial peticionado por la letrada apoderada de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26/06/2024, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme. En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado **MURUAGA JOSE LUIS, CUIT N° 20104021841** en el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA, corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA a fin de que proceda a transferir las sumas embargadas en la cuenta a nombre del demandado **MURUAGA JOSE LUIS, CUIT N° 20-10402184-1**, a la CUENTA JUDICIAL N° CBU N°2850608750095615666575 del Banco Macro S.A., a la orden de este Juzgado y Secretaría, correspondiente a los autos caratulados "PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MURUAGA JOSE LUIS s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° "2302/24".

A sus efectos NOTIFICAR digitalmente al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA para su cumplimiento. Notifíquese digitalmente

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 20/06/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/943cffe0-6bc9-11f1-8732-bbb2023c4e07>